



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA LEYLA ELERTA ALEXANDRA AGUAYO IBARRA.

ALGARROBO, 14 FEB 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° P

0677

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 170/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 10 de febrero 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Leyla Elerta Alexandra Aguayo Ibarra.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 27 de fecha 03.02.2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Leyla Elerta Alexandra Aguayo Ibarra, Cédula de Identidad N° chileno, Trabajador Social, nacido el con domicilio para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de febrero 2022 hasta el 31 de marzo del mismo año, por el valor total de los servicios de \$ 800.000- (ochocientos mil pesos), impuesto incluido, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por Dideco.
II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMMI/U.C/MCGB/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 FEB 2022
FECHA SALIDA: 15 FEB 2022
OBSERVACIÓN N°